



Con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Turismo para que realice un Plan de acción emergente para promoción turística a nivel nacional, en el cual se incluyan la participación de todas las entidades del país, para fortalecer la economía turística, a cargo del Diputado Ricardo García Escalante, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

7

El que suscribe Ricardo García Escalante, diputado federal de la LXIV Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Honorable Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 79, numeral 2, fracción III, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea la presente proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución bajo las siguientes:

Presentación

El turismo es uno de los principales receptores de divisas en el país junto con las remesas, las exportaciones automotrices y los ingresos petroleros. Con el cierre de hoteles, museos o grandes atractivos cerrados y las playas completamente vacías por la pandemia del coronavirus, el sector turístico, clave en la economía, está recibiendo un duro golpe cuyas consecuencias todavía son imposibles de calcular. Llegará el momento en que la sociedad comience a recuperar el pulso, y, para reactivar este sector, será necesario apostar por la promoción del turismo nacional.

De acuerdo con un documento del Centro de Investigación y Competitividad Turística de la Universidad Anáhuac (Cicotur), en un escenario de impacto severo en el turismo en México por la pandemia de Covid-19, el producto interno bruto turístico (PIB) puede caer hasta 5 por ciento este año y mantenerse en números negativos hasta 2021.



Los primeros datos sobre el impacto probable a la industria turística son alarmantes y hablan de la necesidad de estructurar políticas públicas para acompañar al sector en los difíciles meses por venir, a fin de preservar los empleos y reducir las pérdidas, señala el estudio Coronavirus y Turismo que configura tres escenarios probables de impacto para el turismo en México por la pandemia de Covid-19.

7

Todas las empresas turísticas del país sufrirán en mayor o menor medida daños por la pandemia, aunque las aerolíneas enfrentarán los retos mayores, establece Cicotur en el documento. En el peor de los escenarios para el país, la pandemia continuará su propagación por el mundo y los efectos más graves trascenderán a los países que hasta ahora han sufrido más. Además de haber un notable avance de la enfermedad en Estados Unidos, los casos registrados en México se multiplican por miles y se tienen que tomar medidas de mitigación similares a las que ahora se observan en otras latitudes, indicó el reporte en el que visualiza un escenario severo.

En este escenario, la combinación del impacto económico global y la afectación directa en México haría caer las llegadas de turistas internacionales en más de 10 por ciento, en tanto que el mercado doméstico se paralizaría por algunas semanas y se reduciría significativamente el consumo turístico interno, sin que el consumo en viajes al exterior se redirija. Esto impactará al PIB turístico de México en una contracción de entre 3 y 5 por ciento para 2020 y se mantendrá en terrenos negativos en 2021, previó el Cicotur en su peor escenario.

El Cicotur instó en el estudio a una “profunda reflexión” por parte del gobierno mexicano para “redirigir un porcentaje relevante” de los recursos captados por el Derecho de No Residentes, y aplicarlos a acciones de mercadotecnia con la finalidad de impulsar la demanda en los meses subsecuentes a la crisis.



Los recursos del Derecho de No Residentes, que pagan los viajeros internacionales cuando ingresan al país, se gastan en la construcción del Tren Maya.

El Cicotur propuso utilizar recursos públicos para la promoción provenientes del impuesto hotelero, “que debería aplicarse en su totalidad a la promoción turística y no como algunos gobiernos estatales” que ocupan esos dineros para otros fines.

“Al mismo tiempo, los destinos deben ser capaces de mejorar su presencia pública en medios digitales para mantener un espacio de información oportuna y certera sobre las condiciones que en ellos prevalecen, de cara a la enfermedad”, dijo el organismo de la Universidad Anáhuac.

Impacto mundial

Los efectos del Covid-19 dejarán un “gran impacto” en la industria turística mundial y no se puede descartar que los daños económicos serán los más cuantiosos sufridos por la industria desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, consideró el Cicotur. Hace unos días, el Consejo Mundial de Viajes y Turismo dijo que están en riesgo más de 50 millones de empleos a escala global y la industria de la aviación comercial previó pérdidas hasta por 113 mil millones de dólares.

La Organización Mundial del Turismo estimó que los flujos turísticos mundiales pueden caer entre 1 y 3 por ciento con una caída en la derrama económica mundial de entre 30 y 50 mil millones de dólares en este año, como consecuencia de la propagación del Covid-19.

La OMT insta al sector y a los viajeros a hacer frente a este desafío con sentido común y medidas proporcionales. El turismo es en la actualidad uno de los sectores más afectados y la OMT ha revisado su previsión de 2020 para las llegadas internacionales y los ingresos por turismo internacional, aunque hace hincapié en que es probable que haya que revisar esas predicciones.



En el contexto de las restricciones a los viajes que se están introduciendo, la OMT subraya la importancia del diálogo y la cooperación internacional y destaca que el desafío del COVID-19 representa también una oportunidad para mostrar cómo la solidaridad puede ir más allá de las fronteras.

El objetivo principal de lo anterior es buscar que la Secretaría de Turismo implemente un Plan de acción para la reactivación del sector turístico en todo el País, de conformidad con el Título cuarto, Capítulo II de la Ley General de Turismo en sus artículos 42,43 y 44 como los menciona a continuación:

Artículo 42. El Fondo, contribuirá a la planeación, programación, fomento y desarrollo de la actividad turística y de los recursos turísticos, así como a la promoción del financiamiento de las inversiones privadas y sociales.

El Fondo estará sectorizado, para todos los efectos legales, en el ámbito de la Secretaría.

El Director General del Fondo será designado por el Presidente de la República.

Artículo 43. El patrimonio del Fondo se integrará con:

- I. Las aportaciones que efectúen el Gobierno Federal, los gobiernos locales, los municipios, las entidades paraestatales y los particulares;
- II. Los créditos que obtenga de fuentes nacionales e internacionales;
- III. Los productos de sus operaciones y de las inversiones de fondos;
- IV. Los ingresos fiscales que se obtengan de manera proporcional por la recaudación del Derecho por la autorización de la condición de estancia a los extranjeros, en los términos establecidos por la Ley Federal de Derechos, y Fracción reformada DOF 25-05-2011 V. Los demás recursos que obtenga por cualquier otro concepto.



Artículo 44. El Fondo tendrá las siguientes funciones:

I. Elaborar estudios y proyectos que permitan identificar las zonas y áreas territoriales y de servicios susceptibles de ser aprovechadas en proyectos productivos y de inversión en materia turística;

7

II. Crear y consolidar desarrollos turísticos conforme a los planes maestros de desarrollo, en los que habrán de considerarse los diseños urbanos y arquitectónicos del lugar, preservando el equilibrio ecológico y garantizando la comercialización de los servicios turísticos, en congruencia con el desarrollo económico y social de la región;

III. Coordinar con las autoridades Federales, de los Estados, Municipios y la Ciudad de México, las gestiones necesarias para obtener y simplificar las autorizaciones, permisos o concesiones que permitan el desarrollo de proyectos productivos y de inversión turística así como la prestación de servicios turísticos.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

DIPUTADO FEDERAL
RICARDO GARCÍA |

Por lo anteriormente expuesto, pongo a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

ÚNICO.- Con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Turismo para que realice un Plan de acción emergente para promoción turística a nivel nacional, en el cual se incluyan la participación de todas las entidades del país, para fortalecer la economía turística, a cargo del Diputado Ricardo García Escalante, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Palacio Legislativo de San lázaro; el 27 de abril del 2020.

Dip. Ricardo García Escalante.